

RESOLUCION N° 06/2023

Folio N°117

Título: creación de cuentas de egresos que se agregan al plan de cuentas

Visto:

La necesidad contable de agregar cuentas de egresos al plan de cuentas y;

CONSIDERANDO:

Que las cuentas no estaban incluidas en el plan de cuentas inicial se agregaran las siguientes cuentas de egresos:

BIENES DE CONSUMO CEMENTERIO (2.1.1.1.02.08)

GASTOS SERVICIO CEMENTERIO (2.1.1.1.03.15)

REP. Y ACCES. EQUIPOS MEDICOS (2.2.1.1.02.06)

POR TODO ELLO

**LA COMISIÓN COMUNAL DE CAFFERATA EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES
QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS DICTA LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- se agregan al plan de cuentas las siguientes cuentas de egresos: BIENES DE CONSUMO CEMENTERIO (2.1.1.1.02.08), GASTOS SERVICIO CEMENTERIO (2.1.1.1.03.15), REP. Y ACCES. EQUIPOS MEDICOS (2.2.1.1.02.06).-----

Artículo 2º.- de forma.-----

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata Departamento General López de la Provincia de Santa Fe a los 20 días del mes de enero de 2023.

Queda registrado como Resolución N° 06/2023.